

A despacho, de la señora Juez.
Pereira, marzo 17 de 2023.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira, Rad, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

.- Los videos allegados por la parte accionada, se agregan al expediente y se dejan en conocimiento de las partes para los efectos pertinentes.

.- Como las pruebas decretadas dentro del presente trámite fueron practicadas, se prescinde del término probatorio.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se corre traslado por el término de cinco días a la parte para presentar sus alegatos de conclusión.

Notifíquese,

OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO
Jueza
A

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4b8d29adb92eb52245a22eedbcd5cdf337a74bde953199fec6e5b1733c572d54

Documento generado en 17/03/2023 01:49:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 042 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 21 de marzo de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

SE ALLEGA VIDEOS DE EVIDENCIA REQUERIDOS EN AUDIENCIA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 de la acción popular 2022.00224-00

ArgenzolaS.A.S Mora Carvajal <argenzolas.a.s@gmail.com>

Jue 10/11/2022 15:27

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: distribuciones.ja@hotmail.com <distribuciones.ja@hotmail.com>;John Fredy Espinosa <johnfredye@gmail.com>

3 archivos adjuntos (4 MB)

Memorial Allega videos evidencia al proceso.pdf; Ingreso Establecimiento.mp4; Egreso del establecimiento.mp4;

Buenas tardes,

ASUNTO: SE ALLEGA VIDEOS DE EVIDENCIA REQUERIDOS EN AUDIENCIA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACCIONANTE: SEBASTIAN RAMIREZ

ACCIONADO: EL GRAN PARIS 2

RADICADO: 66001.31.03.001. 2022.00224-00

JUAN GABRIEL MORA CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.032.400.954 expedida en Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional Nro. 288.281 del C.S. de la J., quien actúa como apoderado especial de la accionada **DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES J.A. S.A.S NIT 901216045-8**, representada legalmente por el señor **ARANGO GIL JAIME**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 18.506.409, me permite adjuntar a su honorable despacho los videos de evidencia de la rampa móvil para ingreso de personas con discapacidad física al establecimiento de comercio EL GRAN PARIS 2, tal como se acordó en audiencia realizada el día 03 de noviembre de 2022.

PETICIÓN ESPECIAL

1. Ruego a su señoría allegarnos al correo electrónico acta y copia de la audiencia.

Solicito muy especialmente, se de por terminado y se archive el proceso, dado que no se ha vulnerado ningún derecho.

ANEXOS

- Video Ingreso al establecimiento de comercio de persona discapacitada en rampa móvil
- Video de egreso del establecimiento de comercio de persona discapacitada en rampa móvil.

Agradezco su colaboración

Cordial Saludo

ARGENZOLA S.A.S

Servicios y Asesorías Especializadas

Móvil: 3507085354 / Fijo: 4754684

www.argenzola.com

El contenido de este correo y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida por ser privada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este correo por favor informar de inmediato, así mismo debe eliminar el correo y sus anexos.

Queda prohibido, cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este correo y/o sus anexos, de hacer lo contrario, usted está expuesto a ser sancionado legalmente.

Bogotá D.C, 10 de Noviembre del 2022

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

ASUNTO: SE ALLEGA VIDEOS DE EVIDENCIA REQUERIDOS EN
AUDIENCIA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACCIONANTE: SEBASTIAN RAMIREZ

ACCIONADO: EL GRAN PARIS 2

RADICADO: 66001.31.03.001. 2022.00224-00

JUAN GABRIEL MORA CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.032.400.954 expedida en Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional Nro. 288.281 del C.S. de la J., quien actúa como apoderado especial de la accionada **DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES J.A. S.A.S NIT 901216045-8**, representada legalmente por el señor **ARANGO GIL JAIME**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 18.506.409, me permite adjuntar a su honorable despacho los videos de evidencia de la rampa móvil para ingreso de personas con discapacidad física al establecimiento de comercio **EL GRAN PARIS 2**, tal como se acordó en audiencia realizada el día 03 de noviembre de 2022.

PETICIÓN ESPECIAL

1. Ruego a su señoría allegarnos al correo electrónico acta y copia de la audiencia.
2. Solicito muy especialmente, se de por terminado y se archive el proceso, dado que no se ha vulnerado ningún derechos.

ANEXOS

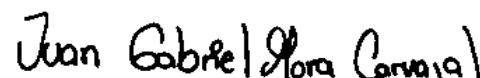
- Video Ingreso al establecimiento de comercio de persona discapacitada en rampa móvil
- Video de egreso del establecimiento de comercio de persona discapacitada en rampa móvil.

NOTIFICACIONES

Mi representada, en la CALLE 19 NRO 8 - 65 centro Pereira, TEL 3350369 y correo electrónico Nro. distribuciones.ja@hotmail.com

Recibiré notificaciones en la carrera 66 A Nro. 10 A – 35, en la ciudad de Bogotá D.C., en el celular Nro. 3507085354 y a los correos electrónicos: argenzolas.a.s@gmail.com y jumora123@hotmail.com

Atentamente,


JUAN GABRIEL MORA CARVAJAL
CC Nro. 1.032.400.954 Bogotá D.C.
T.P. Nro. 288.281 del C.S. de la J.